

Ulúa al gobierno español, donde todavía mantuvo su poder más de cuatro años, por efecto del desorden que guardaron los asuntos de México á causa de las dificultades de establecer un sistema de gobierno. Declaradas independientes las provincias de Yucatan y Chiapas con algunas poblaciones de Guatemala y manifestando su voluntad de agregarse al Imperio Mexicano, envió Iturbide una division á Guatemala al mando del general Filisola para apoyar la opinion que allí existia en favor de la union con México, quedando en virtud de tal disposicion agregada esa provincia al Imperio, cuya extension era inmensa, comprendiendo desde la Alta California hasta la América Central.

La Junta procedió al nombramiento de la Regencia, que por acuerdo especial se dispuso quedara compuesta de cinco individuos, no obstante que el tratado de Córdoba establecia que fueran tres; pero Iturbide y O'Donojú aseguraron que despues habian convenido en que quedara aquel número, sin que para nada valiera la oposicion que mostraron los Sres. Fagoaga y obispo Perez. Fueron nombrados para componerla: Iturbide, D. Manuel de la Bárcena, O'Donojú, quien al morir quedó reemplazado por el obispo Perez, D. José Isidro Yañez y D. Manuel Velazquez de Leon, siendo tambien sustituidos estos dos y el obispo al instalarse el Congreso, por los Sres. conde de Heras, D. Nicolas Bravo y Dr. D. Miguel Valentin, quedando Iturbide en calidad de presidente. D. José Joaquin Perez habia pertenecido á las Cortes españolas, é influyó mucho en que se le hiciera obispo el haber firmado la representacion que elevaron sesenta y nueve diputados á Fernando VII pidiéndole la abolicion de la Constitucion española en 1814. Llegó á Nueva-España predicando la doctrina del poder absoluto, despues de haber pertenecido al Congreso constitucional, y circuló una pastoral cuyo objeto era demostrar con textos de la Escritura, que la Constitucion conducia á la heregía y al libertinaje, y procuraba probar que la independencia era contraria á la religion y á la voluntad divina; ensalzó la conducta de Fernando VII, y más adelante predicó nuevamente en favor de la Constitucion y de la independencia, sosteniendo que habia tiempos de hablar y tiempos de callar. Los otros regentes, excepto Bravo, fueron poco notables en la política, pues no volvieron á ocupar sino puestos de un orden ménos elevado, ya en el órden judicial ya en el político.

Proclamado Iturbide generalísimo por la Junta Gubernativa, declaró ésta que tal empleo no era incompatible con la presidencia de la Regencia; le señaló ciento veinte mil pesos de sueldo al año desde la promulgacion del Plan de Iguala, un millon de capital propio, veinte leguas cuadradas de terrenos baldíos en Tejas y el título de Alteza Serenísima; al padre de Iturbide le fueron asignados bienes y el título de Regente y de consejero de Estado, cuando cesara la Regencia. Parece que tantas consideraciones por parte de los hombres disgustaron á la fortuna, que desde entonces se mostró esquiva con aquel á quien tan decididamente protegiera ántes. Los obstáculos que el partido liberal sembró al paso del generalísimo fueron bastantes para impedirle formar un gobierno sólido y dió mucho en qué pensar el ver cuanto error cometió en el poder el que habia mostrado tanto acierto y tino para dirigir la revolucion.

Cuatro ministerios fueron creados por la Junta y organizadas cinco capitanías generales para lo relativo á la parte militar; decretáronse condecoraciones para premiar á los militares y la órden imperial de Guadalupe; se dispuso fuera jurada solemnemente la independencia en todo el Imperio y fueron dictadas todas las medidas que se creyó oportunas para la mejor administracion del país. Nadie creia ya que tuviera efecto el tratado de Córdoba y nuevamente se encargaba la sociedad pensadora del sistema



EL CONDE DE CASA DE HERAS.

Miembro de la segunda Regencia que gobernó desde el 11 de Abril de 1822 hasta el 18 del siguiente Mayo.

Litog. de la V. de Murguía & hijos

*El Conde de Casa de Heras
Soto*

de gobierno que habia de quedar definitivamente en México, cuestion muy difícil de resolver. Seis y medio millones de habitantes tenia la Nueva-España al hacerse la Independencia, de ellos pertenecian aproximativamente uno á la raza europea, cuatro y medio á la indígena pura y el resto se componia de la mezcla de ambas en diferentes proporciones; aislados los indígenas por causa del trato que recibian de los europeos ó por inclinacion de su carácter, permanecian entregados á los trabajos del campo y las minas, y á los de algunas artes toscas, teniendo apenas con las otras razas las muy precisas relaciones que imponia la servidumbre; la raza mixta dedicada al trabajo de las minas, la agricultura, las artes, la milicia y el servicio subalterno eclesiástico formaba tambien en mucho la plebe de las grandes ciudades de la colonia. Tan solo la raza europea y algunos de la mixta unidos á ella por lazos de familia, tenian influencia en todos los ramos del mando civil, militar y eclesiástico, y ellos iban á resolver solos los destinos de México; pero esa clase estaba educada bajo el doble yugo de la supersticion y el despotismo, y cuidaba más de sus propios intereses que de los sentimientos elevados acerca de los deberes para con sus semejantes. Sabido es el modo de educar entonces á la juventud, inculcándole como únicos principios la obediencia ciega á la autoridad del rey y el Pontífice; el poco saber que habia en la sociedad concentrábase en los que habian abrazado la jurisprudencia, la medicina ó la teología, habiendo completa ignorancia en todo lo que tocaba á las ciencias políticas y sociales, cuyos problemas no tardaron en aparecer ante nuestros gobernantes sin poder darles solucion, teniendo que aprenderla en las desgracias que por tan largo tiempo sufrimos, agravadas con las exigencias de un clero dominante hasta en el ejército, lleno de preocupaciones que provenian de la educacion que recibia y de riquezas que le habia cedido un pueblo sencillo y fervoroso. Así, al entrar éste á la vida social, tenia que sufrir sacudimientos sin fin, que atravesar por mil trabajos y desengaños, para conocer y aplicar el remedio á las verdaderas causas de sus males.

Chocaron desde luego los liberales y los masones que trabajaban para apoderarse de la revolucion, con los actos políticos de Iturbide, uno de los cuales fué el pretender, conforme á la tercera garantía, conservar á su lado á los españoles influyentes, y habiéndole dicho á Bataller que respondia de su seguridad con su cabeza, le respondió el célebre oidor: «La cabeza de vd.; triste seguridad. Es la primera que será cortada en este país.» La imprenta comenzaba á combatir rudamente la union entre españoles y mexicanos. Establecióse la desavenencia tambien entre Iturbide y la Junta, que rechazó las iniciativas y proposiciones que el generalísimo le dirigió, y vencidos algunos obstáculos se dió la convocatoria para el Congreso, en los momentos en que los antiguos insurgentes conspiraban por establecer la república y descubiertos eran presos; los españoles liberales alimentaban la division defendiendo sus doctrinas por la prensa, y los serviles completaban el cuadro con sus lamentaciones viendo en todo peligros para el alma y el cuerpo. En esas circunstancias se hicieron las elecciones para diputados y reunidos abrió el Congreso sus sesiones con el mayor aparato posible, pero bajo muy tristes auspicios. Acababa de circular un folleto titulado: «Consejo prudente sobre una de las garantías,» en que se manifestaba el odio á los europeos, contra cuyo impreso protestaron los Granaderos Imperiales y los demas cuerpos del ejército, ofreciendo sostener la combatida garantía del Plan de Iguala; la libertad de imprenta quedó completamente ahogada en brazos de los fiscales, aunque en los jurados eran absueltos algunos escritos de oposicion, como el núm. 5 de la «Abispa de Chilpancingo,» escrito por D. Carlos María Pustamante; entonces apa-

recia por vez primera la Historia de México por Clavijero, traducida por el P. Miguel Frias, de San Miguel el Grande.

Entretanto Iturbide enviaba á Veracruz al ministro de la guerra, D. Antonio Medina, para que trabajara en la rendicion de Ulúa; disponia que las Juntas departamentales y los Ayuntamientos hicieran trabajos estadísticos y de division territorial para presentarlos al Congreso, y éste para guiarse, se servia principalmente de los diarios de sesiones de las Cortes españolas, aunque varios de sus miembros se presentaron impregnados de las teorías de Bentham y Say. La Junta Gubernativa usando de las facultades que le concedian las bases del Imperio, esplicadas en el Plan de Iguala y tratado de Córdoba, especialmente por el artículo 14 que la autorizó á ejercer el poder legislativo en los casos que no dieran lugar á la resolucion de las Cortes, habia suspendido el artículo 15 de dicho tratado y los permisos para salir del Imperio, hasta la decision del Congreso, dejando salir tan solo á los españoles que ya estaban en camino; señaló el escudo de armas y la manera con que debian estar las fajas del pabellon tricolor; llamó á los vecinos y naturales de las provincias de Guatemala, Yucatan, Tabasco, Californias é internas de Oriente y Occidente, residentes en la capital, para que eligieran diputados, por ser necesaria la apertura del Congreso el 24 de Febrero de 1822, en cuyo dia prestaron juramento ciento dos diputados en la Iglesia Metropolitana, á presencia de la misma Junta, de la Regencia y de todas las autoridades civiles y eclesiásticas, hubo misa solemne, Te-Deum y salvas; la Regencia y la Junta acompañaron á los diputados hasta el salon en San Pedro y San Pablo y allí nombraron presidente á D. Hipólito Odoardo. La Regencia continuó modificada por nombramientos del mismo Congreso, á cuyo salon pasó á prestar juramento y al dia siguiente se disolvió la Junta Gubernativa.

Declaró el Congreso que en él residia la soberanía y que dejaba interinamente el poder ejecutivo en la Regencia y el judicial en los tribunales; los diputados se proclamaron inviolables y aun disputó uno de ellos el asiento á Iturbide cuando se presentó á prestar el juramento de reconocer la soberanía nacional; formaron los ministros sus Memorias, calculando el de hacienda los gastos en poco más de once millones de pesos que no bastaban á cubrir los ingresos y habiendo pedido recursos la Regencia se le hizo poco caso, dando esto pábulo á las desavenencias entre Iturbide y el Congreso, que no obstante el haberle concedido honores hizo cesar el préstamo forzoso de millon y medio de pesos impuesto por el general. La mala situacion política hizo creer á las tropas expedicionarias que era fácil restablecer su dominio y comenzaron en Toluca á manifestar sus intenciones por los atropellamientos que cometió un oficial de ellas y aun llegaron á pronunciar mueras contra el gobierno é hicieron fuego contra el pueblo inerme. Apoyaba á los revoltosos el gobernador de Ulúa, Dávila, á cuya fortaleza habian llegado refuerzos y se habian introducido muchos de los capitulados de Puebla, faltando á sus juramentos. La lenidad con que aquellos motinistas fueron tratados, hizo que algunos cuerpos expedicionarios tomaran abiertamente partido por la revolucion en Texcoco y Zacapoaxtla, y aunque fueron vencidos inmediatamente, tal suceso enardeció más los ánimos y determinó el desarme y embarque de dichos regimientos para la Habana. Alentaba á los independientes en México el que las otras colonias, que tambien fueron españolas, iban consolidando su independencia; Colombia extendia y aumentaba considerablemente sus fuerzas; Buenos-Aires conseguia armonía y orden, verificándose iguales sucesos en las provincias del mar del Sur, manifestando España su impotencia para reducirlas, y los Estados-Unidos disposicion de intervenir por la diplomacia



D. Manuel de la Bárcena, Gobernador del Obispado de Michoacán, miembro de la primera Regencia del Imperio mexicano, establecida por el Plan de Iguala.

Lit. de la V. de Murguía é hijos

Manuel de la Bárcena

en que aquella situación vacilante concluyera. Presentaba un fuerte escollo para la organización del gobierno mexicano, el artículo 3º del tratado de Córdoba, que daba derecho á la familia real de España para ocupar el trono, sin que ni el Congreso mexicano pudiera disputárselo, no obstante la conducta de Dávila en Ulúa, la conspiración de las tropas expedicionarias y el largo silencio que guardó la Corte de Madrid, señales inequívocas de que los españoles no querían nuestra independencia ni aprobar lo convenido en Córdoba, pero que los diputados habían jurado sostener.

Discutido entretanto en España el asunto de México, declararon las Cortes nulos los tratados de Córdoba, después de mil altercados prolongadísimos, sin intentar siquiera sacar algún partido de hechos ya consumados; cerraron con tan impolítica conducta la puerta á todo arreglo entre las dos naciones, é impidieron el establecimiento de un gobierno regular en México, influyendo aquella declaración contra las simpatías y la cooperación que desde luego pudieron haber prestado las demás naciones de Europa, á la vez que alimentó las esperanzas de los partidarios de la revolución. Llegadas sucesivamente las noticias privadas, fué manifestándose la resolución del pueblo mexicano para darse un gobierno, afirmándola cuando supo, solamente por las Gacetas, que el dictámen de las Cortes era contrario á la independencia de México, y que O'Donjú era declarado traidor y se trataba de la reconquista. Los iturbidistas aprovecharon la coyuntura que se ofrecía para sobreponerse á los que trabajaban por la república y por un monarca extranjero, y proclamaron á Iturbide emperador, en la noche del 18 de Mayo de 1822, por medio de un individuo llamado Pío Marcha, sargento del regimiento de Celaya, secundándole en el teatro el coronel Rivero. Perdido el vigor del tratado de Córdoba, quedaba la nación en libertad de establecer el gobierno que juzgara conveniente, y aprovechándose los iturbidistas sostuvieron que en los poderes recibidos por los diputados, les mandaban sus respectivas provincias proceder á la elección de emperador precisamente. Con este sofisma y otros, lograron que fuera electo Iturbide tomando la iniciativa el ejército, no obstante que Iturbide, para disimular, llamó el 18 de Mayo á palacio á los gefes y los exhortó á que prescindieran de su empresa y aun dispuso que reunieran las tropas en sus respectivos cuarteles, pues iba á arengarlas para que abandonaran el proyecto; pero, «notable casualidad,» ántes de una hora fué la proclamación, desobedeciendo al que elevaban tan alto. El Congreso había conseguido entretanto notables innovaciones en los asuntos de hacienda, solicitó un préstamo voluntario, mandó que fuera jurado su reconocimiento en todo el Imperio, y hubiera decretado la república á no haber tenido en su seno muchos incautos que después se arrepintieron de no haberlo hecho, pues cuando la reflexión alumbró el estado de los asuntos procuraron que la justicia y el bien general guiaran sus pasos, trabajando por dar libertad al pueblo y que entrase en el uso de sus derechos.

Llevando el ejército trigarante á la cabeza á sus gefes y seguido de la multitud, se colocó en la noche del 18 de Mayo, á las diez, ante el palacio del generalísimo almirante. Los gefes principales pasaron á informar á la Regencia de la voluntad llamada general, proponiendo que se ofreciera el trono á Iturbide, aclamándole emperador de la América Septentrional, acto que fué acompañado con el repique de campanas, salvas en todos los cuarteles, vivas, iluminación y todo lo demás que se había hecho en la proclamación de los reyes; los gritos de los partidarios del Imperio eran: ¡Viva la Religión! ¡Viva Agustín II! ¡Viva la Unión! Entonces, por medio de una exhortación, y asegurando que tan solo le movía el bien de la Patria, manifestó Iturbide su agra-

decimiento y pidió que se aplazara para momentos de tranquilidad la discusión del asunto, que pertenecía exclusivamente al Congreso Constituyente que había de quedar en absoluta libertad. Reunida esta corporación al día siguiente á las nueve de la mañana, comenzó la discusión que no pudo tener lugar, coartando la libertad de los diputados la presión de las masas, hasta tal grado que á la una de la tarde tuvo que pasar una comisión á suplicar á Iturbide se presentara para que la multitud permitiera la discusión. Accedió Iturbide, y al salir de palacio quitó la plebe los caballos al coche y tirando en su lugar le condujo al salón de sesiones, donde fué recibido con las ceremonias de estilo.

Los diputados independientes conocieron que nada podían contra la fuerza y se retiraron, de lo cual se siguió que en la votación fuera Iturbide electo emperador por los presentes en contra de solo quince votos, y en seguida besaron la mano al régio personaje los diputados que le aclamaron, y se siguieron las salvas, los repiques y los vivas, regresando Iturbide á palacio á las cuatro de la tarde é inmediatamente se presentaron varias corporaciones, gefes y particulares á besar la mano del gefe supremo, que pocos días ántes había dicho que á no intervenir un milagro jamás admitiría la corona. Había consultado Iturbide con sus compañeros de Regencia, quienes opinaron porque cifiera la corona. El día siguiente disolvió un decreto á la Regencia y á las dos de la tarde del 21 fué el juramento, en el que entre otras cosas ofreció el emperador guardar la Constitución que diera el Congreso, y mientras tanto la española en la parte vigente y que en todo obedecería los mandamientos del Congreso. Vinieron las funciones de teatro donde el emperador y la emperatriz fueron el objeto de los vivas y los aplausos. Las adhesiones y las felicitaciones más recargadas de adulación fueron llegando de todas partes, sin faltar las de Santa-Anna y Guerrero, pero á cada paso decía Iturbide, con fingida modestia, que él era solamente un simple ciudadano, y preguntaba en una proclama qué habían encontrado en él para hacerle el honor de creerle merecedor de honor tan esclarecido, y que tan solo hallaba la gratitud que le debían, dando así él mismo valor á sus servicios. ¿Todo esto no indica enorme distancia entre el astuto y elocuente redactor de las eficaces proclamas hasta el triunfo del Plan de Iguala, y el vulgar escritor y político despues de ese acontecimiento?

Designó el Congreso la fórmula para encabezar los decretos, que era: «Agustin, por la Divina Providencia y por el Congreso de la Nación, primer Emperador Constitucional de México;» dispuso la formación del Consejo de Estado; autorizó al gobierno para que pidiera al Consulado de México los fondos de que disponía, y exigiera una parte al de Puebla, y para que repartiera un préstamo entre las corporaciones y los particulares; mandó acuñar moneda con el busto del emperador, á cuyo padre dió el título de príncipe de la Unión y el tratamiento de Alteza, así como el de príncipes á sus hijos, y el de princesa á su hermana Doña Nicolasa, y presentó la Corte un gran tren de mayordomos, caballeros, gefes de guardia, limosneros, ayos, confesores, predicadores, pajes, damas, camareras, camaristas y demas, cuyos individuos, ignorantes del ceremonial, caían frecuentemente en el ridículo, siendo costosísimo el sosten de ellos en un país que carecía de erario. También dispuso el Congreso la solemne coronación verificada el 21 de Julio de 1822, nombrando veinticuatro diputados que acompañaron al emperador y otra comisión igual á la emperatriz en aquel acto, contándose entre ellos individuos que despues fueron exaltados republicanos, como los Sres. Cañedo y Gomez Farías, y cinco para llevar las ofrendas que habían de presentar SS. MM., entre los cuales estaban

D. José J. de Herrera, Cañedo y Lanuza; formó también la representación nacional el proyecto de ceremonial para el acto de la coronación.

Fué la comitiva á Catedral desde el palacio de Iturbide, en la calle de S. Francisco, bajo el toldo usado en las procesiones, formando valla las tropas de la guarnición, de las que una parte rompía la marcha llevando un piquete de infantería el escudo de armas del Imperio, y á su lado dos banderas con cruz roja en campo blanco; venían luego las parcialidades de los indígenas de San Juan y Santiago; las Ordenes religiosas; los curas párrocos; tribunales de Minería, Protomedicato y los Consulados; la Universidad; el Ayuntamiento bajo masas; las diputaciones de los colegios; títulos, gefes de oficina y personas de distinción; la Diputación con la Audiencia; el Consejo de Estado y el cuerpo diplomático; los caballeros de la Orden de Guadalupe que iban sin insignias particulares: los ugières, reyes de armas, pajes, el gefe del ceremonial y sus ayudantes. A continuación iban tres generales llevando uno el anillo de la emperatriz sobre un almohadón; el segundo la canastilla con el manto de la misma, y el tercero la corona con tres oficiales de alta graduación, cerrando el grupo la emperatriz, con dos princesas, las damas de honor y la comisión de diputados. Otros cuatro generales llevaban la corona, cetro, manto y anillo del emperador con la comisión de diputados, el príncipe de la Unión y el heredero, presidiendo á toda la comitiva el emperador sin insignias, seguido del comandante general, el limosnero y el mayordomo mayores, cuatro edecanes, los Ministros de Estado y los Grandes generales. En el pórtico de la iglesia dió un obispo agua bendita á la emperatriz y otro al emperador, y unidos al Cabildo Metropolitano condujeron procesionalmente á SS. MM. bajo de páblio que llevaron los canónigos hasta el coro, de donde fueron conducidos al trono chico, pues había dos, uno para ántes de la coronación y para despues el otro, y se dispuso un tablado que ocuparon los diputados.

Para el acto fueron aseadas y adornadas las calles, la víspera se hizo la correspondiente salva de artillería y en el día de la coronación de hora en hora; fueron arrojadas al pueblo monedas acuñadas segun el diseño aprobado por el Congreso y troqueladas otras para enviarlas á las Cortes extranjeras, á los diplomáticos, capitales del Imperio y Ayuntamientos. Asistieron á la ceremonia el enviado de la república de Colombia, el cónsul de los Estados-Unidos, los obispos de Guadalajara, Puebla, Oaxaca y Durango. Empezada la misa se pusieron el emperador y la emperatriz en las gradas del altar, y allí hizo en ambos el obispo consagrante la unción sagrada en el brazo derecho entre el codo y la mano, y vueltos al trono chico enjugó al emperador el magistral Guridi y Alcocer con el santo óleo, y á la emperatriz el canónigo Castillo, luego fueron benditas las insignias imperiales y el presidente del Congreso puso una corona sobre la cabeza del emperador, y éste otra sobre la de la emperatriz, ya benditas por el obispo consagrante, y la dama de honor puso á la misma el anillo y manto,¹ pasaron al trono grande y

1 Al colocar en la cabeza de Iturbide la corona, el presidente del Congreso dijo: «Señor: El presidente del Congreso que representa la Nación Mexicana, al ceñir vuestras dignas sienes con la diadema del Imperio, hace presente á V. M. que la sublime dignidad á que la Nación os eleva, tiene solamente por objeto la conservación del bien y la felicidad de la misma, y de cada uno de sus individuos. Sabed, Señor, que vuestra augusta persona, es y será siempre sagrada é inviolable, para que podáis conducir con más acierto el Estado, proteger vuestros súbditos, y ser verdaderamente el Padre de vuestros Pueblos; pero no olvidéis que ese gran poder que la Nación pone en vuestras augustas manos tiene por límites la Constitución y las leyes.»

«Al empuñar las riendas del gobierno, fije V. M. I. su atención en estas importantes verdades, y cuente seguramente con el amor, respeto, fidelidad y obediencia de los mexicanos si las obser-

al terminar el obispo celebrante la última de las preces, dijo en alta voz. «Vivat Imperator in æternum,» á lo que todos respondieron con fuertes aclamaciones: «Vivan el emperador y la emperatriz.» Predicó el obispo de Puebla, y en el ofertorio bajaron las Majestades del trono y llegando al altar con mantos y coronas, presentaron una ofrenda compuesta de dos cirios, con trece monedas de plata en uno y otras tantas de oro en el otro: dos panes, uno de oro y otro de plata, y un cáliz, cuyas ofrendas fueron llevadas por los diputados. Concluida la misa dijo el gefe de armas en voz alta y clara: «El muy piadoso y muy augusto Emperador constitucional, primero de los mexicanos, Agustín, está coronado y entronizado. Viva el emperador!» y se repitió el grito en la puerta de la iglesia, tirando monedas al pueblo. Los vivas de los concurrentes y una salva de artillería y repiques anunciaron el fin del acto. El clero acompañó á los emperadores á su salida en union de las comisiones de diputados. Vueltos á palacio los emperadores se presentaron en los balcones de la plaza, desde donde arrojaron al pueblo monedas como lo habian hecho los reyes de armas, en los tablados puestos frente á la fachada de Catedral.¹ A esa ceremonia siguió la inauguracion de la Orden de Guadalupe, haciendo continuos y considerables gastos en tantas fiestas, cuando el erario estaba tan pobre que se veia obligado á renunciar su puesto el ministro D. Rafael Perez Maldonado, reemplazándole el de guerra y marina D. Antonio Medina y Miranda, cuyo puesto ocupó D. Manuel de la Sota Riva. Los préstamos no pudieron ser cubiertos y aun el clero comenzaba á rehusar satisfacerlos.

Si por dicha para México hubiera sostenido Iturbide las virtudes y el amor patrio de que se habia manifestado poseido, nuestra patria habria tenido motivos para cantar sus glorias, porque le daba un trono cuyos cimientos no estaban apoyados en escombros y ruinas y sin los funestos estragos que se registran en la creacion de otros. Pero los escalones en que posó sus plantas el Emperador, no fueron los de la justicia y libertad; al contrario, robusteciendo las cadenas del despotismo que habia ofrecido romper, abusó de su alta dignidad, faltando á la promesa de dar un monarca que marchando por la senda constitucional, libertara á México de la anarquía, y dejó burlados á los que creyeron que habia llegado el dia de la regeneracion política. Falto de recursos el gobierno, no promovió obras de utilidad, limitándose á permitir la introduccion de máquinas para las minas y la industria, no recompensó los buenos servicios que muchos habian prestado, y ménos pudo obsequiar á la inmensa multitud de candidatos que aspiraban á los destinos. Los republicanos conocieron que debian apelar á la fuerza, y ya en la noche del 26 de Agosto fueron presos algunos de ellos contándose quince di-

va; pero si, lo que no es de esperarse de las conocidas virtudes y del amor que profesa V. M. I. á la Nacion, convirtiéndose en su daño y ruina, la autoridad augusta de que está revestido; V. M. I. ha autorizado con este hecho á la Nacion para reclamarle los imprescriptibles derechos que la asisten legítimamente.”

1 Entre las poesías que se imprimieron con motivo de la coronacion, encontramos las siguientes

Dijo un genio, cantando heroica hazaña:

“Este es Hernan Cortés y ésta es España.”

Y hoy dice el tiempo que las glorias mide:

“Aquel fué Hernan Cortés y éste Iturbide.”

Al ver su retrato:

A Iturbide en cera ví,

Y solo así ¡vive Dios!

Hay como Iturbide dos.

putados, lo que dió apoyo á la activa propaganda de los antiguos insurgentes, los republicanos y los masones, cuyas fracciones se unieron y exacerbaron el odio que existía ya entre el emperador y el Congreso; esparcian especies subversivas, haciéndose notable entre los conspiradores el plenipotenciario colombiano D. Miguel Santa María. Ya habíase frustrado una conspiracion republicana en Valladolid y se trabajaba en México en otra, estando ramificado el plan en Puebla y otros lugares donde contaba con decididos partidarios, habiendo llegado á sublevarse el brigadier Garza contra el ministerio y sometídose á poco. Sabedor Iturbide de lo que se fraguaba desterró al ministro Santa María, dándole de plazo solamente seis dias para que marchara á Veracruz, viniendo á exasperar las pasiones un ataque ejecutado por trescientos españoles sobre esa plaza en la madrugada del 27 de Octubre y que fracasó porque los asaltantes no lograron tomar los fuertes Concepción y Santiago, que defendieron los brigadieres Echávarri y Santa-Anna.

Perdida por Iturbide la calma en la ocasion en que más la necesitaba, entró en disgustantes disputas con el Congreso, y considerando que era muy grande el número de diputados, se propuso disminuirlo, oponiéndosele naturalmente la corporacion, que pretendía con justicia ajustarse á lo mandado por la Constitucion española; cuando le fué negado el permiso solicitado de formar un cuerpo de policía y plantear otras iniciativas, resolvió el emperador disolver aquella corporacion comisionando para ello al general Cortazar, que ejecutó la disposicion en 31 de Octubre de 1822; expidió Iturbide un manifiesto exponiendo los motivos de tal paso, y que eran: «que nada habia hecho el Congreso en los ocho meses que llevaba de establecido, no habiendo comenzado ni aun á formar el proyecto de Constitucion, no obstante que este habia sido el objeto principal con que habia sido convocado, y que habia descuidado completamente los negocios de hacienda y de justicia.» Entonces las escaseces habian llegado á tal grado, que el gobierno hollando la moralidad tomó para sí una conducta de un millon, doscientos noventa y siete mil doscientos pesos, depositados en Perote y Jalapa, bajo la salvaguardia de la fé pública, y el Congreso tenia razon para negarse á dar dinero cuando veia los despilfarros y fruslerías en que era invertido. Ese atentado de Iturbide vino á ser una amenaza para todas las propiedades, y determinó la caida del Imperio, de cuya grandeza se tenia en México un concepto equívoco llamándolo el más grande del mundo.

En virtud del decreto que disolvió al Congreso, fueron llamados y reunidos el 2 de Noviembre los diputados nombrados para componer la Junta instituyente, y presentándose á las siete de la noche Iturbide, hizo una exposicion de lo que habia ocurrido, procurando legalizarlo; regresó á palacio entre la valla que le formó la tropa y los repiques y salvas de artillería, y quiso arrojar sobre el Congreso la responsabilidad del despojo que habia ejecutado de los caudales de la conducta, sosteniendo que habia sido autorizado á tomar dinero para las necesidades públicas de cualquier fondo existente, cuyo permiso desde luego se conoce que no tuvo el sentido que violentamente le quiso dar Iturbide. La conducta de este gobernante fué claramente opuesta al deseo que abrigaban en su corazon cerca de siete millones de individuos, que esperaban obtener el bien precioso de la libertad, olvidando el emperador los sabios consejos y las advertencias que le fueron hechas por el presidente del Congreso el dia de la coronacion. La dignidad imperial no era de tal magnitud que hubiera de ser pospuesta al bien de los súbditos. ¿Qué derecho pudieron darle las dificultades para faltar á la ley con la que estaba identificada la suerte de toda una Nacion? ¿Cómo tan ligeramente destruyó el fruto de tantas fa-